



CONTRATO No. 127-2014

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Escuela Superior Politécnica del Litoral, representada por el Ing. Juan Pompilio Moreno Velasco, en su calidad de Delegado de la Máxima Autoridad, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra la Sra. COLOMBIA DE JESUS VERGARA SANCHEZ por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC–, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC–, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LAS FACULTADES, CENTROS Y UNIDADES DE LA ESPOL".
- 1.2 Previo los informes y los estudios respectivos, el Delegado de la Máxima Autoridad de la ESPOL resolvió aprobar el pliego de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-ESPOL-017-2014 para la "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LAS FACULTADES, CENTROS Y UNIDADES DE LA ESPOL".
- 1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 530804 "Materiales de Oficina", conforme consta en la certificación N° 3628 de septiembre 4 del 2014 conferida por el Ing. Constantino Tobalina Dito Gerente Financiero.
- 1.4 Se realizó la respectiva convocatoria el 29 de *Octubre de 2014*, a través del Portal Institucional.
- 1.5 Luego del proceso correspondiente, el Ing. Juan Pompilio Moreno Velasco en su calidad de Delegado de la Máxima Autoridad de la ESPOL, mediante resolución No. 002 SIE-ESPOL-017-2014 de 14 de noviembre de 2014, adjudicó la "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA LAS FACULTADES, CENTROS Y UNIDADES DE LA ESPOL" al oferente COLOMBIA DE JESUS VERGARA SANCHEZ.

CLAUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

- 2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:
 - a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.



- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- c) La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.
- e) La resolución de adjudicación.
- f) La certificación de la Gerencia Financiera que acredite la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO

- 3.1 El Contratista se obliga con la CONTRATANTE a suministrar y entregar 729 "TONERS PARA LAS FACULTADES, CENTROS Y UNIDADES DE LA ESPOL" a entera satisfacción de la CONTRATANTE en las instalaciones de la bodega central, según las características y especificaciones técnicas cantidades, serie, modelo, marca constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato. El CONTRATISTA se obliga entregar Toners nuevos de paquete (originales no genéricos ni recargados con una fecha de producción mínima del mes de mayo del 2014).
- 3.2 Adicionalmente el CONTRATISTA proporcionará la garantía técnica, por 1 año contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega recepción única, periodo que corresponde al de vigencia de la garantía técnica y entregará la documentación de los bienes.
- 3.3 La garantía técnica se aplicara de conformidad con el formulario 1.1 que presento en la oferta
- 3.4 El detalle de los bienes a entregarse con sus precios constan en la cláusula cuarta de este contrato.

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO

- 4.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD\$ 69,500.00 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, valor que se desglosa como se indica a continuación:



Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (OFERTA ECONOMICA INICIAL)
TONER TINTA 05A, COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP LASER JET 2055	2	\$ 90,00	\$ 180,00
CARTUCHOS A COLOR AMARILLO PARA LA IMPRESORA HP DESKJET5525	3	\$ 20,00	\$ 60,00
CARTUCHOS A COLOR ROJO PARA LA IMPRESORA HP DESKJET5525	3	\$ 20,00	\$ 60,00
CARTUCHOS A COLOR NEGRO PARA LA IMPRESORA HP DESKJET5525	3	\$ 20,00	\$ 60,00
CARTUCHOS A COLOR AZUL PARA LA IMPRESORA HP DESKJET5525	3	\$ 20,00	\$ 60,00
CE 278A TONER IMPRESORA HP	5	\$ 75,00	\$ 375,00
TONER PARA IMPRESORA HP 2055 CEN-505A	4	\$ 90,00	\$ 360,00
TONER PARA IMPRESORA HP LASER 4050-27X	2	\$ 190,00	\$ 380,00
TONER PARA IMPRESORA HP 2055, CEN505A	2	\$ 90,00	\$ 180,00
TONER PARA IMPRESORA HP 27X LASER 4050	2	\$ 190,00	\$ 380,00
TONER XEROX R00723 CYAN	2	\$ 270,00	\$ 540,00
TONER XEROX R00726 NEGRO	4	\$ 220,00	\$ 880,00
TONER XEROX R00Z25 YELLOW	2	\$ 270,00	\$ 540,00
CARTUCHO DE TINTA HP 88 AMARILLO	5	\$ 25,00	\$ 125,00
CARTUCHO DE TINTA HP 88 CIAN	5	\$ 25,00	\$ 125,00
CARTUCHO DE TINTA HP 88 MAGENTA	5	\$ 25,00	\$ 125,00
CARTUCHO DE TINTA HP 88 NEGRO	5	\$ 25,00	\$ 125,00
TONER HP 12A, PARA LA IMPRESORA DEL AREA DE PROCESOS TECNICO BIBLIOGRAFICOS	5	\$ 72,00	\$ 360,00
TONER HP 49A	5	\$ 85,00	\$ 425,00
TONER HP 85A, PARA LA IMPRESORA DEL AREA DE LABORATORIOS	5	\$ 69,00	\$ 345,00
TONER LEXMARK 604X EXTRA HIGH, IMPRESORA DE SECRETARIA DEL CIB, DIRECCION Y AREA DE INVENTARIOS DEL CIB	3	\$ 230,00	\$ 690,00



CARTUCHO DE TINTA # 40 PARA IMPRESORA CANON MP190	12	\$ 20,00	\$ 240,00
CARTUCHO DE TINTA # 41 PARA IMPRESORA CANON MP190	12	\$ 25,00	\$ 300,00
TONER MLT-D1085/XAA PARA IMPRESORA SAMSUNG MODELO ML2240 MONO LASER PRINTER	12	\$ 80,00	\$ 960,00
TONER Q2612A PARA IMPRESORA HP LASERJET 1022	12	\$ 72,00	\$ 864,00
CARTUCHO DE TINTA # 40 PARA IMPRESORA CANON MP190	12	\$ 20,00	\$ 240,00
CARTUCHO DE TINTA # 41 PARA IMPRESORA CANON MP190	12	\$ 25,00	\$ 300,00
TONER HP LASERJETM1212NFMFP (HP CE285A)	2	\$ 69,00	\$ 138,00
TONER HP LASERJETP1102W (HP CE285A)	2	\$ 69,00	\$ 138,00
TONER HP LASERJETP1606DN (HP CE278A)	2	\$ 75,00	\$ 150,00
TONER LEXMARKCX780 (BLACK C780H1KG)	2	\$ 250,00	\$ 500,00
TONER LEXMARKCX780 (MAGENTA C780H1MG)	2	\$ 300,00	\$ 600,00
TONER LEXMARKCX780 (CYAN C78H1CG)	2	\$ 300,00	\$ 600,00
TONER LEXMARKCX780 (YELOW C780H1YG)	2	\$ 300,00	\$ 600,00
TONER PARA LEXMARK X464	2	\$ 450,00	\$ 900,00
TONER SAMSUNG CLP300 (NEGRO CLPK300)	2	\$ 85,00	\$ 170,00
TONER SAMSUNG CLP300 (CYAN CLPC300)	2	\$ 85,00	\$ 170,00
TONER SAMSUNG CLP300 YELOW CLPY300)	2	\$ 85,00	\$ 170,00
TONER SAMSUNG CLP300 (MAGENTA CLPM300)	2	\$ 85,00	\$ 170,00
TONER XEROX WORKCENTRE 3325	2	\$ 200,00	\$ 400,00
TONERS PARA XEROX 7500 (CYAN 106R01443)	2	\$ 490,00	\$ 980,00
TONERS PARA XEROX 7500 (YELOW 106R0445)	2	\$ 490,00	\$ 980,00
TONERS PARA XEROX 7500 (MAGENTA 106R0444)	2	\$ 490,00	\$ 980,00
TONERS PARA XEROX 7500 (BLACK 106R01439)	2	\$ 420,00	\$ 840,00
CARTUCHO MODELO 42127457 PARA IMPRESORA OKI 5510 COLOR NEGRO	6	\$ 85,00	\$ 510,00
CARTUCHO PARA IMPRESORA OKI 5510 MFP MODELO 42127456 COLOR AZUL	4	\$ 110,00	\$ 440,00
TINTA PARA IMPRESORA CANON MP250 A COLOR NO.211	6	\$ 27,00	\$ 162,00
TINTAS PARA IMPRESORA CANON MP250 B/N NO.210	12	\$ 22,00	\$ 264,00



TONER PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO X738DE, COLOR MAGENTA	1	\$ 450,00	\$ 450,00
TONER PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO X738DE, COLOR NEGRO	2	\$ 420,00	\$ 840,00
TONER PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO X738DE, COLOR YELLOW	1	\$ 450,00	\$ 450,00
TONER PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO X738DE, COLOR CYAN	1	\$ 450,00	\$ 450,00
TONER PARA IMPRESORA SANSUNG MLT-D119S	1	\$ 99,00	\$ 99,00
CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK X2650 NO. 14, COLOR NEGRO	2	\$ 35,00	\$ 70,00
CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK X2650 NO. 15, DE COLOR	2	\$ 40,00	\$ 80,00
CARTUCHO DE TINTA HP 121 NEGRO	6	\$ 15,00	\$ 90,00
CARTUCHO DE TINTA HP 122 COLOR	4	\$ 20,00	\$ 80,00
CARTUCHO DE TINTA HP 951 AMARILLO	1	\$ 22,00	\$ 22,00
CARTUCHO DE TINTA HP 951 CYAN	1	\$ 22,00	\$ 22,00
CARTUCHO DE TINTA HP 951 MAGENTA	1	\$ 22,00	\$ 22,00
CARTUCHO DE TINTA HP 951XL NEGRO	1	\$ 42,00	\$ 42,00
CARTUCHO DE TONER, PARA IMPRESORA HP-LASERJET, P-1606DN	2	\$ 75,00	\$ 150,00
CARTUCHOS IMPRESORA EPSON T664120	2	\$ 15,00	\$ 30,00
CARTUCHOS IMPRESORA EPSON T664220	2	\$ 15,00	\$ 30,00
CARTUCHOS IMPRESORA EPSON T664320	2	\$ 15,00	\$ 30,00
CARTUCHOS IMPRESORA EPSON T664420	2	\$ 15,00	\$ 30,00
CARTUCHO NÚMERO 16 PARA LEXMARK UBICADA EN OFICINA PASANTÍA/PROFESOR	1	\$ 35,00	\$ 35,00
CARTUCHO NÚMERO 17 PARA LEXMARK UBICADA EN OFICINA PASANTÍA/PROFESOR	1	\$ 30,00	\$ 30,00
CARTUCHO DESKJET F4480 60 XL COLOR	10	\$ 55,00	\$ 550,00
CARTUCHO DESKJET F4480 60 XL NEGRO	10	\$ 50,00	\$ 500,00
CARTUCHO HP DESKJET 20 50 122XL COLOR	10	\$ 48,00	\$ 480,00
CARTUCHO HP DESKJET 20 50 122XL NEGRO	10	\$ 45,00	\$ 450,00
CARTUCHO HP OFFICEJET 4575, 675XL COLOR	10	\$ 39,00	\$ 390,00
CARTUCHO HP OFFICEJET 4575, 675XL NEGRO	10	\$ 35,00	\$ 350,00
TONER HP LASERJET 100 126A COLOR CIAN	8	\$ 62,00	\$ 496,00
TONER HP LASERJET 100 126A NEGRO	8	\$ 68,00	\$ 544,00
TONER HP LASERJET 100 126A COLOR AMARILLO	8	\$ 62,00	\$ 496,00



TONER HP LASERJET 100 126A COLOR MAGENTA	8	\$ 62,00	\$ 496,00
TONER HP LASERJET 1320N 49A	8	\$ 85,00	\$ 680,00
TONER LASERJET PRO400 305A AMARILLO	12	\$ 120,00	\$ 1.440,00
TONER LASERJET PRO400 305A CIAN	12	\$ 120,00	\$ 1.440,00
TONER LASERJET PRO400 305A MAGENTA	12	\$ 120,00	\$ 1.440,00
TONER LASERJET PRO400 305A NEGRO	12	\$ 110,00	\$ 1.320,00
CARTUCHO HP 951XL CYAN	3	\$ 31,00	\$ 93,00
CARTUCHO HP 951XL MAGENTA	3	\$ 31,00	\$ 93,00
CARTUCHO HP 951XL YELLOW	3	\$ 31,00	\$ 93,00
CARTUCHOS HP 950XL NEGRO	1	\$ 39,00	\$ 39,00
HP DESKJET F4480 CODIGO 60 XL COLOR	8	\$ 55,00	\$ 440,00
HP DESKJET F4480 CODIGO 60 XL NEGRO	8	\$ 50,00	\$ 400,00
HP LASERJET100 COLOR MFP CE313A, MAGENTA	8	\$ 62,00	\$ 496,00
HP LASERJET100 COLOR MFP CÓDIGO CE310A NEGRO	8	\$ 68,00	\$ 544,00
HP LASERJET100 COLOR MFP CÓDIGO CA312A, AMARILLO	8	\$ 62,00	\$ 496,00
HP LASERJET100 COLOR MFP CÓDIGO CE311A, AZUL	8	\$ 62,00	\$ 496,00
HP OFFICEJET 4575 CODIGO 675 XL COLOR	8	\$ 39,00	\$ 312,00
HP OFFICEJET 4575 CODIGO 675 XL NEGRO	8	\$ 35,00	\$ 280,00
TONER CE410A PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 MFP M475DN	2	\$ 110,00	\$ 220,00
TONER CE411A PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 MFP M475DN	2	\$ 120,00	\$ 240,00
TONER CE412A PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 MFP M475DN	2	\$ 120,00	\$ 240,00
TONER CE413A PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 MFP M475DN	2	\$ 120,00	\$ 240,00
TONER DESKJET INK ADVANTAGE 3515 PRINT SCAN COPY - NEGRO	3	\$ 12,00	\$ 36,00
TONER DESKJET INK ADVANTAGE 3515 PRINT SCAN COPY - COLOR	3	\$ 15,00	\$ 45,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 N NEGRO	3	\$ 95,00	\$ 285,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 CYAN	3	\$ 115,00	\$ 345,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 YELLOW	3	\$ 115,00	\$ 345,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 MAGENTA	3	\$ 115,00	\$ 345,00



TONER DESKJET INK ADVANTAGE 3515 PRINT SCAN COPY -NEGRO	3	\$ 12,00	\$ 36,00
TONER DESKJET INK ADVANTAGE 3515 PRINT SCAN COPY -COLOR	3	\$ 15,00	\$ 45,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 NEGRO	3	\$ 95,00	\$ 285,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 CYAN	3	\$ 115,00	\$ 345,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 YELLOW	3	\$ 115,00	\$ 345,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 MAGENTA	3	\$ 115,00	\$ 345,00
TONER DESKJET INK ADVANTAGE 3515 PRINT SCAN COPY- NEGRO	3	\$ 12,00	\$ 36,00
TONER DESKJET INK ADVANTAGE 3515 PRINT SCAN COPY- COLOR	3	\$ 15,00	\$ 45,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 NEGRO	3	\$ 95,00	\$ 285,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 CYAN	3	\$ 115,00	\$ 345,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 YELLOW	3	\$ 115,00	\$ 345,00
TONER HP COLOR LASER JET 2600 MAGENTA	3	\$ 115,00	\$ 345,00
TONER TINTA HP COLOR NEGRO # 15	1	\$ 45,00	\$ 45,00
TONER TINTA HP COLOR COLOR # 17	1	\$ 50,00	\$ 50,00
CARTUCHOS PARA IMPRESORA EPSON LX300	4	\$ 5,00	\$ 20,00
TONER TINTA HP COLOR NEGRO # 15	1	\$ 45,00	\$ 45,00
TONER TINTA HP COLOR COLOR # 17	1	\$ 50,00	\$ 50,00
TONER HP LASERJET 1022	2	\$ 72,00	\$ 144,00
TONER PARA IMPRESORA LASER JET 500 COLOR AMARILLO	6	\$ 280,00	\$ 1.680,00
TONER PARA IMPRESORA LASER JET 500 COLOR AZUL	6	\$ 250,00	\$ 1.500,00
TONER PARA IMPRESORA LASER JET 500 COLOR NEGRO	6	\$ 280,00	\$ 1.680,00
TONER PARA IMPRESORA LASER JET 500 COLOR ROSADO	6	\$ 280,00	\$ 1.680,00
TONER PARA IMPRESORA LEXMARK 611	6	\$ 250,00	\$ 1.500,00
TONER CB540A NEGRO PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CM1312NFIMFP	6	\$ 90,00	\$ 540,00
TONER CB541A COLOR CYAN PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CM1312NFIMFP	6	\$ 101,00	\$ 606,00
TONER CB542A COLOR YELLOW PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CM1313NFIMFP	6	\$ 101,00	\$ 606,00
TONER CB543A COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CM1312NFIMFP	6	\$ 101,00	\$ 606,00
CARTUCHO HP #122 COLOR	3	\$ 20,00	\$ 60,00



CARTUCHO HP #122 NEGRO	3	\$ 15,00	\$ 45,00
CARTUCHO HP #21 NEGRO	10	\$ 20,00	\$ 200,00
CARTUCHO HP #22 COLOR	4	\$ 25,00	\$ 100,00
TINTA PARA IMPRESORA X463X11G	5	\$ 450,00	\$ 2.250,00
TONER PARA IMPRESORA CE410A	6	\$ 110,00	\$ 660,00
TONER PARA IMPRESORA CE411A	4	\$ 120,00	\$ 480,00
TONER PARA IMPRESORA CE412A	4	\$ 120,00	\$ 480,00
TONER PARA IMPRESORA CE413A	4	\$ 120,00	\$ 480,00
TONER DE COLOR HP DESKJET C6625A	8	\$ 50,00	\$ 400,00
TONER NEGRO HP DESKJET C6615D	8	\$ 45,00	\$ 360,00
TONER OKI C9600 COLOR CYAN	3	\$ 170,00	\$ 510,00
TONER OKI C9600 COLOR MAGENTA	3	\$ 170,00	\$ 510,00
TONER OKI C9600 COLOR NEGRO	3	\$ 321,00	\$ 963,00
TONER OKI C9600 COLOR YELLOW	3	\$ 170,00	\$ 510,00
CARTUCHOS HP COLOR LASERJET CM4540 MFP-CE260A	3	\$ 140,00	\$ 420,00
CARTUCHOS HP COLOR LASERJET CM4540 MFP-CF031A	3	\$ 250,00	\$ 750,00
CARTUCHOS HP COLOR LASERJET CM4540 MFP-CF032A	3	\$ 250,00	\$ 750,00
CARTUCHOS HP COLOR LASERJET CM4540 MFP-CF033A	3	\$ 250,00	\$ 750,00
CARTUCHOS HP COLOR LASERJET CP2025 - CC530A	2	\$ 110,00	\$ 220,00
CARTUCHOS HP COLOR LASERJET CP2025 - CC531A	2	\$ 115,00	\$ 230,00
CARTUCHOS HP COLOR LASERJET CP2025 - CC532A	2	\$ 115,00	\$ 230,00
CARTUCHOS HP COLOR LASERJET CP2025 - CC533A	2	\$ 115,00	\$ 230,00
TONER BLACK PRINT CE410A K IMPRESORA A COLOR	6	\$ 110,00	\$ 660,00
TONER 53A HP LASER JET (ILIANA)	4	\$ 90,00	\$ 360,00
TONER CYAN PRINT CE411AM IMPRESORA A COLOR	4	\$ 120,00	\$ 480,00
TONER HP LASERJET MODELO P2035 OA-A (POLIMATICO)	5	\$ 90,00	\$ 450,00
TONER MAGENTA PRINT CE413AM IMPRESORA A COLOR	4	\$ 120,00	\$ 480,00
TONER YELLOW PRINT CE412A Y PARA IMPRESORA A COLOR	4	\$ 120,00	\$ 480,00
TONER BLACK LASERJET PRO 400 COLOR M451DN	4	\$ 110,00	\$ 440,00
TONER CYAN LASERJET PRO 400 COLOR M451DN	4	\$ 120,00	\$ 480,00
TONER HP LASERJET 1300	2	\$ 90,00	\$ 180,00
TONER MAGENTA LASERJET PRO 400 COLOR M451DN	4	\$ 120,00	\$ 480,00



TONER YELLOW LASERJET PRO 400 COLOR M451DN	4	\$ 120,00	\$ 480,00
TOTAL DE TONERS 729			
SUBTOTAL			\$ 69.500,00
IVA			\$ 8.340,00
TOTAL			\$ 77.840,00

- 4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO

- 5.1 La forma de pago es la siguiente: 100% contra entrega de acta de entrega recepción de los bienes objeto del contrato y de la Factura correspondiente a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

CLAUSULA SEXTA.- GARANTÍAS

- 6.1 En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

6.1.1 La garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo en una de las formas establecidas en el artículo 73 de la LOSNCP, la que deberá ser presentada previo a la suscripción del contrato.

6.1.2 La garantía técnica de los bienes materia del contrato que deben ser entregadas por el CONTRATISTA, cumplirán las condiciones establecidas en el artículo 76 de la LOSNCP. En caso contrario, el adjudicatario deberá entregar una de las garantías señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP por el valor total de los bienes.

- 6.2 Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del RGLOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE.

CLAUSULA SEPTIMA.- PLAZO

- 7.1 El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de 15 días calendarios, contados a partir de la fecha de adjudicación en el portal Institucional del SERCOP.



CLAUSULA OCTAVA.- MULTAS

- 8.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor del contrato.

CLAUSULA NOVENA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

- 9.1 El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

CLAUSULA DECIMA.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

- 10.1 La CONTRATANTE designa al Ing. Milton Ordoñez, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.
- 10.2 La CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.
- 10.3 Adicionalmente el administrador deberá cumplir con lo siguiente:
1. Vigilar y responsabilizarse por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato a fin de que la entrega del bien se ejecute de acuerdo a sus especificaciones técnicas, programas o cronogramas de trabajo, y normas técnicas aplicables.
 2. Detectar oportunamente errores y/u omisiones del contrato así como imprevisiones técnicas que requieran de acciones correctivas inmediatas que arreglen la situación.
 3. Verificar oportunamente que el contratista esté proporcionando una buena calidad del bien.
 4. Evaluación periódica del grado de cumplimiento de los bienes a entregarse.
 5. Examinar cuidadosamente los materiales a emplear y controlar su buena calidad.
 6. Participación en la recepción definitiva del bien informando sobre la calidad y cantidad de los bienes entregados y la exactitud de los pagos realizados.
 7. Conseguir de manera oportuna se den soluciones técnicas a problemas surgidos durante la ejecución del contrato.
 8. Conseguir que los directivos de la ESPOL se mantengan oportunamente informados de la ejecución del objeto de la contratación y problemas surgidos desde la adjudicación hasta la entrega del bien (e instalación, si aplicare). Deberá informar sobre el incumplimiento del contrato en el caso de que esto ocurra.
 9. Dar un visto bueno a las solicitudes de prórroga del contratista, a efecto de la aprobación por parte del Rector o su delegado.
 10. Aplicar las multas y sanciones dispuestas en el contrato.
 11. El administrador del contrato designado por la ESPOL verificara que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al procedimiento de devengamiento del anticipo o ejecución contractual.



CLAUSULA UNDECIMA.- TERMINACION DEL CONTRATO

11.1 Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

11.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la ESPOL, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- d) Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.5 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;
- e) El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

11.3 Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

CLAUSULA DUODÈCIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 12.1 Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, Regional 1, con sede en la ciudad de Guayaquil.
- 12.2 Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, cualquiera de las partes que se sienta perjudicada podrá someter la controversia al procedimiento



establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la cual establece que será competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo # 2 que ejerce jurisdicción en la ciudad de Guayaquil.

Todo lo anterior de conformidad con los Arts. 104 y 105 de la Ley del Sistema Nacional de Compras Públicas LOSNCP y del Art. 160 de su Reglamento.

- 12.3 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato

CLÀUSULA DÈCIMA TERCERA: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

- 13.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

CLÀUSULA DÈCIMA CUARTA.- DOMICILIO

- 14.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

- 14.2 Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: Campus Gustavo Galindo Velasco, km 30.5 vía perimetral, teléfono 04-2269269.

El CONTRATISTA: Cantón: GUAYAQUIL; Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: 603; Intersección: MENDIBURO; Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE; Teléfono Domicilio: 042562981; email: cvergara46@hotmail.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

CLÀUSULA DÈCIMA QUINTA.- ACEPTACION DE LAS PARTES

- 15.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

- 15.2 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA
DEL LITORAL
"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

CONTRATO No. 127-2014
SIE-ESPOL-017-2014
COLOMBIA VERGARA SANCHEZ

Dado, en la ciudad de Guayaquil, a 27 NOV 2014'

Escuela Superior Politécnica del Litoral
(ESPOL)

CONTRATISTA

Ing. Juan Moreno Velasco
Delegado de la Máxima Autoridad

Sra. Colombia de Jesús Vergara Sánchez
RUC 1301929772001

Elaborado por Diana Diaz Vargas

